

III. Administración de Justicia

Número 3917

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Anuncio oficial

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 568/91, en reclamación por salarios, hoy en fase de ejecución con el número 126/92, a instancias de Fernando Martínez Martínez, contra la empresa Concepción Fernández Costa, en reclamación de 217.372 pesetas de principal y 20.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan:

—Urbana: Trozo de terreno destinado a edificación, sito en el partido de Hoya Morena, término municipal de Los Alcázares, con una superficie de mil cuarenta metros cuadrados, sobre la cual existe una nave industrial de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, de forma rectangular, con diversos anexos complementarios a la misma, según escritura de declaración de obra nueva. Linda: Norte, herederos de Francisco Sánchez Narejos; Sur, José Rosa Castilla; Este, antiguo trazado de la vía férrea que comunicaba Torre Pacheco con Santiago de la Ribera, y por el Oeste, con la carretera de Torre Pacheco a Los Alcázares. Datos registrales: Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, inscrita al tomo 2.154, folio 165, finca número 26.172.

Valorada en: 10.456.000 pesetas.

—Lápidas granito de varios tipos con dimensiones aproximadas de 0,80 por 0,60 m., 37 uds.

Valoradas en: 88.800 pesetas.

—Pulidora de brazo articulado, marca Gómez, accionada por motor eléctrico marca Siemens.

Valorada en: 125.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de Murcia, en primera subasta el día 12 de mayo de 1995 a las 13 horas de su mañana, en segunda subasta el día 5 de junio de 1995 a la misma hora, y en tercera subasta el día 28 de junio de 1995 a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta:

1.ª—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.ª—Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3.093-64-126-92, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de

subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 LEC).

3.ª—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 LEC).

4.ª—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

5.ª—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.ª—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

7.ª—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

8.ª—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10.ª—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de veinte días siguientes a la aprobación del mismo.

11.ª—Tratándose de bienes inmuebles, junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, donde pueden ser examinados, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros. Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (salvo que se trate de crédito del último mes de salario, artículo 32,1 ET).

Los bienes embargados están depositados en carretera Avenida 13 de Octubre, s/n., de Los Alcázares (Murcia), a cargo de Concepción Fernández Costa.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia, 28 de febrero de 1995.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 4024

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 892/91, instados por el Procurador José Augusto Hernández Foulquié, en representación de Jamones Galo, S.L., contra Práxedes Ocaña Pérez, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 15 de mayo, 8 de junio y 3 de julio de 1994, todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder de la demandada, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

—Urbana: Número noventa y uno. Local comercial en planta baja, del edificio en Granada, antigua carretera de Málaga, conjunto Occidente, identificado con el número treinta de la planta de locales comerciales, con varias dependencias y servicios. Tiene una superficie total construida de cincuenta y seis metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: teniendo en cuenta su puerta particular de entrada, frente, zona común de urbanización por donde tiene su acceso; derecha entrando, resto del local de donde se segrega y que se identifica con el número uno, dos y tres; izquierda, con más resto que se identifica con el número veintinueve; y fondo, con repetido resto que se identifica con el número cuatro. Inscrita al tomo 553, folio 96, del libro 57, finca número 4.377, del Registro de la Propiedad número Dos de Granada. Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

—Urbana: Número veinticinco. Piso tipo C, en planta cuarta, del edificio en Granada, carretera de Málaga, Portal Dos, con superficie construida de ciento dos metros, treinta y ocho decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su entrada particular, frente, rellano y caja de escalera y piso B; derecha entrando, caja de escalera y aires de superficie descubierta de la finca total; espalda, piso A, del Bloque I, e izquierda, dichos aires de superficie descubierta de la finca total, y piso B. Inscrita al libro 364, folio 54, finca número 46.272, del extinguido Registro de la Propiedad número Dos de Granada. Valorada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, 3 de marzo de 1995.—La Magistrada Juez.—El Secretario.

Número 3920

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente de dominio número 737/91, promovidos por Construcciones y Promociones Prieto Gil, S.A., representada por el Procurador don José Antonio Luna Moreno, para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la finca siguiente:

"Finca urbana, sin edificar, situada en Murcia, barrio de San Antolín, con una superficie de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados; que linda: al Norte, edificio sito en calle Luis Gonzaga, con el número 11 de policía, y solar sin edificar; al Este, calle Luis Gonzaga; al Oeste, calle Santa Lucía, y al Sur, propiedad de la mercantil Construcciones y Promociones Pri número 22.899", que en el término de diez días, don Antonio Gallego García, cuyo domicilio se desconoce, pueda comparecer ante este Juzgado y alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la inscripción del referido inmueble, si le conviniere.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, 3 de marzo de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.